

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ-0004466 46

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0001460 del 16 de abril de 1997 se ordenó la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA con domicilio en Milagro;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1999;

QUE la compañía LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA ha superado la causal de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0001460 de 16 de abril de 1997 en lo que corresponde a la compañía LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0001460 de 16 de abril de 1997.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 MAYO 2001

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 42048